



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0450-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Asunto: Direccionamiento Oficio suscrito por el señor Econ. Andrei Iza Romero, Presidente Gobierno Parroquial Rural La Merced

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Luis Eduardo Collaguazo Gómez
**Gerente de Operaciones, Encargado. Empresa Pública Metropolitana de Agua
Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Iván Fernando Zurita Gallardo
**Gerente Técnico de Infraestructura, Subrogante. Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con el fin de poner en su conocimiento el oficio con No. GADPRML-SG-20-246 con fecha de 11 de agosto de 2020, suscrito por el señor Econ. Andrei Iza Romero, Presidente Gobierno Parroquial Rural La Merced, enviado a mi despacho por correo electrónico, documento en el cual manifiesta:

“...Solicitamos:

- 1. Se restituya de manera inmediata el servicio de agua potable a la parroquia La Merced.*
- 2. Se nos indique inmediatamente y por escrito el plan de contingencia que la EPMAPS implementa para solucionar el problema del desabastecimiento en la parroquia, el nombre de la persona responsable de esta actividad y la temporalidad del Plan.*
- 3. Se nos entregue el calendario, en el que, conste los días y horas en las que pasará el tanquero de agua, y la cantidad de agua que debe ser entregada por persona para poder*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0450-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

garantizar el acceso al agua potable, mientras se solucione el problema que genera el desabastecimiento, los nombres de las personas responsables de esta actividad y el mecanismo para poder denunciar en caso de incumplimiento.

4. Se nos informe el calendario de cortes de agua potable que está previsto para la parroquia, el horario y los días detallados para tomar precauciones.

5. Se nos indique cuál es la solución técnica permanente para evitar nuevos cortes de agua en la parroquia. De ser necesario, nos indiquen si requieren de apoyo para poder generar e implementar el Plan pues estamos dispuestos a aportar.

6. Se considere que en la zona viven animales domésticos que dependen del agua para poder subsistir, por lo que, la cantidad de agua recibida es vital para su existencia.

7. Se extienda la red de agua potable en los Barrios altos de nuestra parroquia, ya que, desde la constitución de la parroquia La Merced (56 años) viven de una manera precaria y la comunidad no cuenta con agua potable para el consumo humano.....”.

Por tratarse de un tema de competencia de la Entidad Municipal a su cargo, remito la petición del referido ciudadano, con la finalidad de que dé el trámite legal correspondiente, en virtud de las atribuciones que le asiste los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República.

Agradezco remitir copia a este Despacho, de la respuesta que se remita al administrado.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- OFICIO GADPRM-20- 246 DESABASTECIMIENTO AGUA POTABLE LA MERCED
(1)-1.pdf



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0450-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Economista
Andrei Iza Romero
Presidente
GOBIERNO PARROQUIAL LA MERCED